



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **“ALUMBRADO PUBLICO EN LA BARRIO DE LA PLACA”**, con un tipo de licitación de 134.945,97 Euros más el I.V.A. 21.591,36, siendo el total del presupuesto de 156.537,33 Euros..

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.- FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.A.
- 2.- ELAGAS, S.L.
- 3.- INELNOR, S.L.
- 4.- INSTALACIONES ELECTRICAS COLINAS BODELON, S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentan las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1.- FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.A.
- PLICA Nº 2.- ELAGAS, S.L.
- PLICA Nº 3: INELNOR, S.L.

RESULTANDO que admitidas a licitación las ofertas presentadas por dichas entidades, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1: FERNANDEZ DE LA MATA INST.ELECT. S.A.
Base Imponible 100.931,89€
Iva 16% 16.149,10€
Total 117.080,99€

PLICA 2: ELAGAS S.L.
Base Imponible 108.529,31€
Iva 16% 17.364,69€
Total 125.894,00€

PLICA 3: INELNOR S.L.
Base Imponible 111.805,81€
Iva 16% 20.751,16€
Total 129.694,74€

RESULTANDO, que habiendo valorado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	PUNT. TECNICA	PUNT. ECO.	TOTAL
1	FERNÁNDEZ DE LA MATA INST. ELECTRICAS S.A.	8,50	4,00	12,50
2	ELAGAS S.L.	9,45	3,11	12,56
3	INELNOR S.L.	6,50	2,72	9,22

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“ALUMBRADO PUBLICO EN LA BARRIO DE LA PLACA”**, a la entidad **ELAGAS, S.L.**, en el precio de su oferta de Base Imponible 108,529,31 Euros más el I.V.A. 17.364,69 Euros, siendo el total del presupuesto 125.894,00 Euros, con un plazo de



Ayuntamiento de Ponferrada

ejecución de 8 semanas y 3 días, contratación de 4 personas y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de: “**ALUMBRADO PUBLICIO EN EL BARRIO DE LA PLACA**” a la entidad **ELAGAS, S.L.** en el precio de su oferta de Base Imponible 108.529,31 Euros más el I.V.A. 17.364,69 Euros, siendo el total del presupuesto 125.894,00 Euros, con un plazo de ejecución de 8 semanas y 3 días, contratación de 4 personas y resto de condiciones fijadas en su oferta

TERCERO: CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 5.426,47 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada, 13 de febrero de 2009.

EL SECRETARIO,